

LUIS CABALLERO S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

A propuesta del Presidente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos y Artículo 164 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración en su reunión del 9 de noviembre de 2023, acordó por unanimidad convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de LUIS CABALLERO S.A. a celebrar en el domicilio social, Castillo de San Marcos-Plaza Alfonso X El Sabio nº 3, de esta Ciudad, a las 10 horas del día 15 de diciembre de 2023, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 16 de diciembre, en segunda convocatoria, con el siguiente ORDEN DEL DIA.-

- 1.- Examen y censura de la Gestión Social y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales comprensivas de los correspondientes Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados que reflejan los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y de flujos de efectivos, y Memorias así como los Informes de Gestión correspondiente al Ejercicio cerrado del 01.04.2022 al 31.03.2023, tanto de la Compañía como de su Grupo consolidado.-----
- 2.- Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio y/o Distribución de Dividendos. -----
- 3.- Renovación y Nombramientos de consejeros. -----
- 4.-Renovación de los Auditores de la Compañía y de su Grupo Consolidado.
- 5.- Informe de la Presidencia. -----
- 6.- Informe de la Dirección General. -----
- 7.- Ruegos y Preguntas. -----

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad tanto la Convocatoria de la Junta General Ordinaria como su Publicación en la Web de la Compañía. -----

Se acuerda asimismo requerir la presencia de Notario para asistir a la celebración de la Junta General y para levantar acta de la Junta, con sujeción al Art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital. -----

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, los accionistas titulares de acciones nominativas que representen al menos el uno por mil del capital social y que figuren inscritos en el Libro Registro, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. -----

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales y en el Artículo 184, 185 y 186 de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 187 de la citada Ley. -----

Además de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta fecha, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas. -----

El Puerto de Santa Maria, a 9 de noviembre de 2023.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a series of loops and a horizontal line at the end.

LUIS CABALLERO S.A.
El Presidente del Consejo de Administración
Grupo Luzelma S.L.
Fdo. Luis Caballero González-Gordon